

NORMATIVA XVIII CAMPEONATO DE PAREJAS

Apartado I - Consideraciones Generales

Art. 1

Campeonato destinado exclusivamente a jugadores/as vinculados a Clubes asociados a la A.E.C.B. homologado por la misma para el promedio individual.

Art. 2

Se celebrará los días 20 al 27 de enero de 2019 en la bolera Galactic Bowling de Dos Hermanas (Sevilla).

Art. 3

Se establece una sola categoría al ser una competición con hándicap. Pueden participar parejas masculinas, femeninas o mixtas.

Art. 4

Cada pareja estará compuesta por 2 jugadores/as del mismo o distinto club, no permitiéndose suplentes. En caso de lesión o abandono de algún miembro de la pareja durante el transcurso de la competición, la pareja quedará fuera de la misma, aunque el jugador que quede podrá finalizar su serie que se tendrá en cuenta para el promedio individual.

Se permitirá la inscripción de jugadores sin pareja, aunque en la clasificación general aparecerán como una pareja de un solo miembro.

Art. 5

Cada pareja deberá estar completa para iniciar cada serie. En caso de retraso de uno o ambos componentes se incorporarán a la partida en el cuadro que se esté jugando, anotándose "0" en cada uno de los cuadros anteriores. En caso de haber finalizado la primera partida, si la pareja no está completa, SÍ se permitirá continuar jugando al jugador presente en la instalación. Si el retraso se produce en la fase semifinal, una vez que comiencen las bolas de prueba, NO se permitirá al jugador presente continuar disputando el torneo y la pareja será sustituida por la pareja siguiente en la clasificación presente en la bolera. En caso de no existir esta opción, dicha plaza quedará sin ocupar.

Art. 6

La uniformidad de los componentes de cada pareja se exigirá únicamente a nivel de Polo, camiseta o camisa, debiendo ambos vestir la misma prenda, manteniendo la igualdad en forma y color. En caso de jugadores individuales deberán usar la equipación de su club. **No se permite la participación en pantalón vaquero o pantalón corto, ni el uso de gorras ni prendas ajenas a la equipación, salvo por exigencias de lesión o prescripción facultativa.**

El incumplimiento de esta norma será causa de amonestación la primera vez y, en caso de reincidencia, la pareja quedará descalificada.

Art. 7

En la zona de juego, durante la competición, está terminantemente prohibido FUMAR, BEBER BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y COMER (salvo alimentos azucarados y/o energéticos). Las bebidas en la zona de juego deberán ser botellas con tapón y permanecer cerradas. Las que vayan en vaso deberán colocarse en las mesas o mostradores fuera de la zona de juego.

Sólo se permitirá salir al exterior a fumar en los cambios de pista y siempre que ello no conlleve un retraso de la competición. Esta norma tendrá vigencia desde el comienzo de bolas de prueba.

El incumplimiento de esta norma en cualquiera de sus variantes será motivo de descalificación inmediata de la pareja.

Apartado II - Sistema de juego

Art. 8

Todo el campeonato se jugará en la modalidad de HÁNDICAP, quedando establecido el 60% para la categoría masculina a partir de 150 y para la categoría femenina a partir de 140 a 200 para ambas categorías (máximo 30 en masculina y 36 en femenina).

Art. 9

El Hándicap de cada jugador/a se establecerá sobre la base del Ranking Nacional de la A.E.C.B. al comienzo de la competición (cierre de diciembre) y se publicará con antelación en el espacio que la Delegación tiene en la web de la AECB. En caso de que algún jugador/a no tuviese promedio homologado en dicho ranking se establecerá el mismo al finalizar las partidas de la Serie Clasificatoria.

Art. 10

Se establecen las siguientes fases y partidas para cada una:

Clasificatorias: 6 partidas.

Semifinal: 4 partidas.

Final: Defensa de posición.

Art.11- Clasificatorias

Cada pareja jugará 6 partidas individuales en una pista bajo el sistema americano, **con cambio a 1 par de pistas a la derecha después de la 2ª partida.** La adjudicación inicial de pistas será mediante sorteo en la instalación. El resultado de esta serie será la suma de bolos tirados de cada componente de la pareja más el hándicap individual de cada uno.

Dependiendo de la disponibilidad de pistas por parte de la instalación se establecerán aquellas series que sean necesarias, dependiendo del número de parejas inscritas, asignando un mínimo de 2 y un máximo de 4 jugadores por pista.

Art.12- Semifinal

Se clasifican para esta serie las 8 parejas que obtengan la mejor puntuación total, incluido el hándicap, de las series clasificatorias. Cada pareja jugará 4 partidas individuales, bajo el sistema americano, con cambio a 2 pares de pistas a la derecha después de la segunda partida. Se sorteará la pista de inicio para adjudicar las pistas por orden de posición según el resultado de las series clasificatorias.

El resultado de esta serie será la suma de bolos tirados más el hándicap individual de cada uno, con arrastre de la MITAD de la suma de bolos de la serie clasificatoria (con hándicap).

Art. 13- Final

Jugarán esta serie las 4 parejas con mejor puntuación al finalizar la Semifinal. Se disputará una defensa de posición, partiendo de 0 bolos, bajo el sistema americano y todos los enfrentamientos serán con hándicap. La pareja 4ª clasificada jugará un enfrentamiento contra la 3ª, la pareja ganadora contra la 2ª y la ganadora contra la 1ª; este último enfrentamiento serán 2 partidas, dando lugar el resultado de la suma de bolos derribados más el hándicap a la pareja ganadora del torneo.

Art. 14

En caso de no-presentación en las Series Final y Semifinal de alguna/s de las parejas clasificadas, su puesto será ocupado por la que le sigue en la clasificación. De no ser posible contactar con las mismas, los últimos puestos serán ocupados por aquella/s pareja/s que, por orden de clasificación, se encuentre/n en ese momento en la instalación. En caso de imposibilidad de ocupar los puestos vacantes se comenzará la serie en cuestión con dichos puestos vacantes.

Art. 15

En caso de empate en cualquiera de las series clasificatorias, se aplicarán los siguientes criterios:

- Menor hándicap, a la suma de ambos componentes.
- Menor diferencia, sumada de ambos componentes de la pareja, entre la máxima y mínima partida con hándicap conseguida en el transcurso del campeonato.
- Máxima partida con hándicap, sumando las de los dos componentes de la pareja, durante el campeonato.

Art. 16

En caso de empate en cualquiera de las Fases Semifinal y Final se tendrán en cuenta los mismos criterios que en la fase clasificatoria y de persistir el mismo, se repetirán los cuadros 9 y 10 de los cuatro jugadores/as en la última partida hasta lograr el desempate.

Apartado III - Organización

Art. 17

La organización de este Campeonato correrá a cargo de la Delegación Territorial con la colaboración de uno o varios representantes de los clubes con sede en la bolera.

Art. 18

El/la representante de la Delegación, junto con los representantes de los clubes que se encuentren presentes en cada una de las series, serán los encargados de dirimir cualquier duda o conflicto que se presente dentro de la competición. Estas personas están igualmente facultadas para sancionar cualquier incumplimiento de la presente normativa durante la competición.

Art. 19

Se establece un Comité de Competición formado por la Delegada, el Secretario de la Delegación, el Presidente del club local y aquellos Vocales y/o Presidentes presentes en la instalación, que serán los encargados de dirimir y sancionar aquellas situaciones que por su gravedad o importancia así lo requieran. Se podrán dirigir a este Comité todas aquellas reclamaciones que se consideren de importancia para ser tratadas por el mismo.

Art. 20

La Delegada Territorial podrá nombrar a aquellos/as colaboradores/as que requiera para la coordinación y control de la competición, que serán responsables de cada uno de los encargos que se le encomienden en cada momento. Los/as jugadores/as, pertenecientes a la A.E.C.B. y que participen en el Campeonato podrán presentar su solicitud de colaboración a través tanto del correo electrónico como por teléfono, o incluso en la propia instalación previamente a la disputa de cada una de las series.

Apartado IV - Inscripción y Premios

Art. 21

La inscripción tendrá un coste de 30€ por jugador/a que serán abonados en la misma instalación antes de comenzar la competición.

Art. 22

Las inscripciones deberán efectuarse por parejas ya constituidas, aunque se admiten inscripciones individuales. **Se establece como fecha límite las 00:00 horas del día 16 de enero para la serie del domingo 20, y las 00:00 horas del día 21 de enero para las series siguientes.** Una vez superada esta fecha sólo se admitirán inscripciones en aquellas series con hueco y que no perjudiquen a la conformación establecida con anterioridad.

Art. 23

Las inscripciones deberán ser tramitadas a través del Club de los componentes de la pareja. En el caso de una pareja compuesta por miembros de distintos clubes deberá ser tramitada a través de uno de los dos clubes.

Art. 24

Cada club deberá abonar a la Delegación Territorial 10€ por cada jugador/a perteneciente al mismo que tras haberse inscrito no se presente a la competición o se dé de baja después de cumplido el plazo de inscripción y no sea sustituido por otro/a jugador/a del mismo club.

Art. 25

Las inscripciones deberán efectuarse de la siguiente manera:

-Por e-mail

[lolagp.lgp@gmail.com](mailto:lomagp.lgp@gmail.com)

kokoetbelle@hotmail.com

Rogamos que para evitar problemas de organización los mensajes de e-mail se envíen a las dos cuentas de correo simultáneamente (en el mismo correo).

-Por teléfono

Lola: 628160775 - 954064007

Juanjo: 626206304

Art. 26- Premios

Contarán con trofeo las cuatro parejas que lleguen a la Defensa de Posición.

Asimismo contarán con premio económico las parejas Campeona, Subcampeona y Tercera clasificada. Dicho premio se establecerá por porcentaje en función del número de parejas inscritas y una vez descontados los gastos de la organización del torneo (partidas y trofeos). Del dinero restante se destinará el 100% a los premios del campeonato.

Pareja Campeona: 50%

Pareja Subcampeona: 30%

Pareja Tercera clasificada: 20%

Apartado V. Series y horarios del torneo

Art. 27- Series clasificatorias

- Domingo, 20 de enero, bolas de prueba a las 10:00. Máximo 24 jugadores (12 pistas).
- Viernes, 25 de enero, bolas de prueba a las 20:00. Máximo 12 jugadores (6 pistas).
- Sábado, 26 de enero, bolas de prueba a las 10:00. Máximo 24 jugadores/as (12 pistas).

CUALQUIER SERIE PODRÁ SER ANULADA POR EL COMITÉ DE COMPETICION POR INSUFICIENTE NÚMERO DE PAREJAS INSCRITAS, SIENDO REUBICADAS EN DIFERENTES SERIES DEL CAMPEONATO, PUDIENDO ELEGIR ENTRE LAS QUE TENGAN HUECOS DISPONIBLES. IGUALMENTE PODRÁN HABILITARSE NUEVAS SERIES SI LAS INSCRIPCIONES ASÍ LO REQUIRIESEN.

Art. 28- Semifinal y final

La semifinal del Campeonato tendrá lugar el domingo 27 de enero, dando comienzo a las 10:00 horas (bolas de prueba).

A la finalización de la semifinal tendrá lugar la final (defensa de posición).

A su finalización se realizará la entrega de trofeos y premios y se dará por concluido el XVIII Campeonato de Parejas de Andalucía

Andalucía, enero de 2019

LA DELEGADA TERRITORIAL

EL SECRETARIO

Fdo: Lola García Prado

Fdo: Juanjo Fernández Tojeiro